

Trabajar y vivir en España

Integración en la diversidad
y participación



Índice

1 Integración en la diversidad

2 Participación en la acogida

3 Participación en la educación

4 participación en la generación y mantenimiento del empleo

5 Participación en el acceso a la vivienda

6 Participación en la prestación de servicios sociales

7 Participación en el mantenimiento de la salud

8 Participación en la consecución efectiva de la igualdad de trato

9 Participación en las políticas por la igualdad de la mujer

10 Participación en actividades de sensibilización

DIRECCIONES DONDE ACUDIR:

Red de Centros de Información y Orientación Social a Inmigrantes de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT

UGT-MÁLAGA:

C/ Alemania, 19-21
29001-Málaga
Tlf: 952 221 030

UGT-MADRID:

C/Maldonado, 53
28006-Madrid
Tlf: 915 900 580

UGT-CANTABRIA:

C/ Rosario Acuña, 5
39008-Santander
Tlf: 942 36 46 22

UGT-MURCIA:

C/ Santa Teresa, 10
30005-Murcia
Tlf: 968 274 690

UGT-CATALUÑA:

Rambla de Santa Mónica, 10
08002-Barcelona
Tlf: 933 046 842

UGT-PAÍS VALENCIANO:

C/ Arquitecto Mora, 7, bajo
46010-Valencia
Tlf: 963 936 371

También puedes informarte en estas otras sedes de UGT:

UGT-ANDALUCÍA:

C/ Antonio Salado, 12
41002-Sevilla
Tlf: 954 50 63 00

UGT-ASTURIAS:

Pza. General Ordóñez, 1
33005-Oviedo
Tlf: 985 276 729

UGT-ALMERIA:

C/ Javier Sanz, 14 – 4º
04004-Almería
Tlf: 950 251 211

UGT-ARAGON:

C/ Costa, 1
50001-Zaragoza
Tlf: 976 700 100

UGT-BALEARES:

Avda. Arquitecto Gaspar
Bennasar, 69
07004-Palma de Mallorca
Tlf: 971764488

UGT-CANARIAS:

Avda. del 1º de Mayo, 21, 1ª
planta
35002-Las Palmas
Tlf: 928 36 43 72

UGT-CEUTA:

C/ Alcalde Frutuoso Miaja, 1
51001-Ceuta
Tlf: 956 510 341

UGT-EXTREMADURA:

C/ Marquesa de Pinares, 36
06800-Mérida
Tlf: 924 318212

UGT-CASTILLA LA MANCHA:

C/ Concepción, 4
45001-Toledo
Tlf: 925 252518

UGT-CASTILLA Y LEÓN:

C/ Gamazo, 13
47004-Valladolid
Tlf: 983 32 9000

UGT-ARANDA DE DUERO:

Plaza del Trigo, 8
09400-Aranda de Duero
Tlf: 947 507 850

UGT-EUSKADI:

C/ Colón de Larreategui, 46 bis
48011-Bilbao
Tlf: 94 4255252

UGT-VITORIA:

C/ San Antonio, 45
01005-Vitoria-Gasteiz
Tlf: 945 150770

UGT-NAVARRA:

Avda. de Zaragoza, 12
31003-Pamplona
Tlf: 948 291 281

UGT-NAVALMORAL DE LA MATA:

C/ Pablo Luengo, s/n
10300-Navalmoral de la Mata
Tlf: 927 534821

UGT-VIGO:

C/ Enrique Heraclio Botano, 2
36201-Vigo
Tlf: 986 443428

UGT-GALICIA:

C/ Miguel Ferro Caaveiro, 12
15707-Santiago de Compostela
Tlf: 981 57 71 71

UGT-LA RIOJA:

C/ Milicias, 1 bis
26003-Logroño
Tlf: 941 240 022

UGT-OURENSE:

Parque San Lázaro, 12, baixo
32003-Ourense
Tlf: 988 22 61 35

UGT-MELILLA:

Pza. 1º de Mayo, s/n
52004-Melilla
Tlf: 952 678523

1 Integración en la diversidad

La integración social de cualquier grupo o persona en un grupo previamente constituido y diferenciado implica un proceso de cambio social complejo en ambas partes intervinientes en la relación. Ese proceso puede ser definido previamente, planificado, orientado mediante normas de obligado cumplimiento (ley de extranjería); incluso puede ser impuesto discrecionalmente por una de las partes. Pero si busca efectividad y ausencia de conflicto social debe ser lo suficientemente flexible para permitir la adaptación mutua y continuada. El cambio ha de promoverse en todas las partes intervinientes.

2 Participación en la ACOGIDA

Promover un grado de autonomía suficiente para el acceso al ejercicio de derechos y al cumplimiento de deberes.

La UGT, la inserción laboral y la ACOGIDA.

Los Centros de la UGT de Atención a la población trabajadora extranjera, actúan informando a los trabajadores extranjeros sobre todo lo relacionado con su situación legal (entrada y permanencia en España), sobre los derechos que les protegen y obligaciones laborales que asumen al trabajar en España y sobre los recursos de integración social a los que tienen acceso por sus condiciones personales y familiares.

Estos centros se orientan exclusivamente hacia la intervención en lo laboral y la protección social, relacionadas con la situación administrativa de los trabajadores. Son una herramienta de apoyo para la acción sindical, complementando la atención que la UGT presta a todos los trabajadores en condiciones de igualdad y entendiendo que hay cuestiones que no deben ser abordadas por nosotros, por no corresponder a la acción propia de una organización sindical, y que son tareas encomendadas a las Administraciones responsables de los servicios públicos establecidos con carácter general para atender a todos los ciudadanos, sin discriminaciones previas por nacionalidad, cultura u origen.

3 Participación en la EDUCACIÓN

Garantizar el acceso del alumnado de origen extranjero a las etapas de educación obligatoria. Facilitar el acceso del alumnado de origen extranjero a etapas no obligatorias. Mejorar el acceso de los migrantes a la formación de adultos.

La UGT y la Educación de los migrantes.

- <http://www.aulaintercultural.org>

Queremos avanzar en una educación en pos del respeto y la convivencia entre las diferentes culturas creando escuelas libres de violencia y combatiendo la discriminación por razones económicas, culturales o de sexo. Consideramos que es una apuesta clave para el presente y el futuro de nuestra sociedad y creemos que es imprescindible potenciar espacios que apoyen la reflexión, el encuentro y el trabajo en este sentido.

4 Participación en la generación y mantenimiento del EMPLEO

Regular los flujos migratorios laborales para adecuarlos a las necesidades del mercado de trabajo, promoviendo el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la formación continuada.

La UGT y el Empleo de los migrantes.

- <http://www.ugt.es>

La movilidad del trabajador ha de ser un derecho, y no un movimiento forzado desde el subdesarrollo económico hacia unas condiciones de vida y trabajo comparativamente mejores.

Las propuestas de la UGT, se enmarcan en el principio de igualdad, y en la realidad social de un país, España, en el que una parte importante de su población, el 12% al finalizar el año 2008, ha nacido en otro lugar. Un país en el que el empleo de calidad es el elemento básico para la integración, para la participación social, de cualquier trabajador; y donde la política social, debería permitir superar situaciones de desventaja y salir de los nichos sociales a los que los prejuicios o la falta de oportunidades abocan a ciertas personas, por el hecho de tener una discapacidad, encontrarse en determinada cohorte de edad, ser mujer o tener un origen nacional, cultura o étnico diferenciado.

La alternativa de la UGT para abordar todos los aspectos de la inmigración relacionados con el mercado de trabajo es, obviamente, una alternativa sindical que reivindica el diálogo social tripartito como el marco más adecuado para analizar y acordar sobre la migración laboral.

5 Participación en el acceso a la VIVIENDA

Promover un mayor equilibrio en las formas de acceso a la vivienda para colectivos con bajos ingresos, ampliar el peso específico de la vivienda protegida en el conjunto de los mercados de alquiler y venta

La UGT y el acceso de los migrantes a la Vivienda.

La vivienda en España, es considerada más por su valor de cambio individual que por su valor de uso social. En una economía urbana de producción industrial y de servicios, como es actualmente la española, la vivienda se constituye en uno de los pilares fundamentales para conseguir la integración social de autóctonos y foráneos. La política residencial distribuye no sólo cobijo, sino trabajo, escuelas, salud, seguridad y bienestar, por lo que, cuando está mal diseñada, se convierte en el primer factor desintegrador y excluyente.

Pese a un importante crecimiento de la población de origen extranjero, este no se ha traducido todavía en un incremento de la demanda de vivienda, al contrario de lo que afirman determinados grupos. La presencia en España de los migrantes económicos no ha sido un factor determinante para el incremento de los precios de la vivienda, que tiene su origen fundamental en la especulación inmobiliaria y en las condiciones de los préstamos hipotecarios.

6 Participación en la prestación de SERVICIOS SOCIALES

Adecuar el Sistema Público de servicios sociales a las necesidades de una sociedad más diversa, para garantizar el acceso en condiciones de igualdad. Coordinando los recursos institucionales y de gestión para darles continuidad.

La UGT y el acceso de los migrantes a los Servicios Sociales.

Las necesidades detectadas entre la población migrante por parte de los servicios sociales municipales no se diferencian, significativamente, de las necesidades detectadas entre la población autóctona. En principio ni como ciudadanos, ni como trabajadores, deberían ser la población extranjera, objeto de políticas diferenciadas. Son personas y colectivos muy diversos entre sí por origen, cultura, intereses, motivaciones y capacidades, pero todos ellos iguales en cuanto contribuyentes, beneficiarios o usuarios de cualquier intervención administrativa.

En una materia tan sensible como la inserción social de los migrantes, la intervención pública debe ser discreta y eficiente, para que el conjunto de la sociedad nos adaptemos al cambio que necesariamente provocará su presencia encontrando entre todos nuevas formas, más diversas, de resolver los conflictos de la convivencia cotidiana.

7 Participación en el mantenimiento de la SALUD

Garantizar a todos el derecho a la protección de la salud y proporcionarles recursos para el cumplimiento del deber de cuidarse, como tarea individual necesaria para el mantenimiento de la salud colectiva.

La UGT y el acceso de los migrantes a los Servicios Sanitarios.

Los migrantes, en situación regular o irregular, se han incorporado al sistema público de salud, al que contribuyen con su esfuerzo impositivo, sin causar distorsión en el servicio. El gasto que supone la atención sanitaria a los migrantes es inferior a los ingresos que aportan, tanto a través de las cotizaciones sociales obligatorias e impuestos, como por su participación en la generación de riqueza.

La emisión de la tarjeta sanitaria de reconocimiento temporal para la población de origen extranjero, no puede ser puesta en cuestión por nadie. Además de cumplir la Ley, se trata de un asunto de justicia social y de salud pública.

8 Participación en la consecución efectiva de la IGUALDAD DE TRATO

Luchar contra la discriminación por motivo de origen racial o étnico en el marco de la lucha contra toda forma de discriminación, para garantizar la igualdad de oportunidades.

La UGT y la explotación laboral.

Las actuaciones de las Administraciones públicas en general, se ejecutan para todos los ciudadanos que por distintas circunstancias las necesitan; difícilmente podrán identificarse necesidades ligadas al origen nacional cultural o étnico de las personas que requieran intervenciones administrativas tan especializadas que justifiquen su mantenimiento en el tiempo. Este tipo de intervenciones especialísimas consolidaría el imaginario colectivo que identifica a los extranjeros como personas que parten de un estado carencial que deben superar a toda costa; por lo que son susceptibles de disfrutar de un sistema de ayudas sociales diferenciado y protegidos de forma especial ante determinadas discriminaciones (incluso como víctimas de determinados delitos).

Frente a esta concepción la UGT reivindica el principio de igualdad de trato y oportunidades como la base de cualquier política y actuación administrativa, incidiendo en la necesidad de que las actitudes y la persecución de delitos que implican discriminación por origen racial o étnico sean eficaces y, que además se establezcan institucionalmente medidas contra la tolerancia social con la que se contemplan, estas conductas tan contrarias a los Derechos Humanos Fundamentales.

9 Participación en las políticas por la igualdad de la MUJER

Incorporar la perspectiva de género en todas las fases de las políticas públicas.

La UGT y las mujeres migrantes.

Las mujeres migrantes se enfrentan a una situación de doble discriminación o de desventaja, en tanto que extranjeras y en tanto que mujeres. La UGT considera necesario que las normas que se establezcan para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, tengan en cuenta las exigencias que la normativa de extranjería supone para las mujeres migrantes, a fin de garantizar la universalidad de todas, pero especialmente de las disposiciones que afrontan las situaciones mas graves de discriminación o de violencia.

En relación a la violencia contra las mujeres, la UGT considera necesario un sistema eficaz y coordinado de protección a la victima de conductas delictivas relacionadas con las migraciones fundamentalmente la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y el tráfico de seres humanos.

Por otra parte, en el ámbito laboral, a las mujeres migrantes les afectan, en mayor medida los problemas que sufre el conjunto de la población trabajadora española, manteniéndose las mujeres migrantes en sectores muy marcados por el género (servicio domestico, atención a personas...). En relación al servicio domestico donde más del 60% de las afiliadas son extranjeras es preciso reformar las normas que rigen tanto la relación laboral como la protección social de este sector, para garantizar la equiparación de derechos con el resto de la población trabajadora.

10 Participación en actividades de SENSIBILIZACIÓN

Mejorar la percepción pública de la inmigración como hecho social complejo y promocionar los aspectos positivos de la diversidad cultural, para mejorar actitudes y conductas individuales, grupales e institucionales.

La UGT contra el racismo.

El racismo se refiere a las formas de relaciones sociales y culturales que implican negación, discriminación, subordinación, compulsión y explotación de los otros en nombre de pretendidas posibilidades y disponibilidades que les son atribuidas y de las que no puede enajenarse, ya sean biológicas, sociales o culturales. Supone, en definitiva, una cosificación de los semejantes.

El denominado NUEVO RACISMO aboga por identificar diferencias profundas y en la confrontación para controlarlas. Perciben diferencias en status jurídico, adscripción cultural, posición económica y rasgos físicos (Fenotipo). Categorizan a los extranjeros como competidores en mercado laboral y servicios sociales, y como amenaza para la identidad cultural. Y exigen un comportamiento del Estado como controlador de fronteras y garante de la asimilación al imponer los usos costumbres y leyes vigentes.

La UGT participa activamente en la consecución de la CONVIVENCIA IGUALITARIA EN LA DIVERSIDAD. Sabemos que las diferencias relativas pueden convivir en pie de igualdad. Percibimos los derechos universales como intrínsecos a la condición, creemos en la unidad y solidaridad entre trabajadores. Por eso valoramos el intercambio cultural y el diálogo entre los diferentes. Y proponemos un comportamiento no discriminatorio, basado en la igualdad de trato, de derechos y de obligaciones.

En la capacidad del ser humano para aprender mediante la interacción con los otros, está la principal herramienta para combatir el racismo y la xenofobia.



www.ugt.org